

sector de administración autonómica

**15 y 18
de DICIEMBRE**

LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA

Recuperar derechos . Defender el Estado Social

- ✓ **Hacer reversible la reforma laboral.**
- ✓ **No al retraso de la edad de jubilación a los 67 años.**
- ✓ **No a la congelación de las pensiones.**
- ✓ **Recuperar el salario y el acuerdo con los empleados públicos.**
- ✓ **Reactivar la economía y la creación de empleo.**
- ✓ **Proteger a las personas en desempleo que han dejado de percibir sus prestaciones**

CCOO moviliza, negocia y denuncia para conseguir derechos

CCOO, como sindicato de clase, combina la movilización, las acciones judiciales y la negociación para conseguir derechos de empleadas y empleados públicos y de todas las trabajadoras y trabajadores.

El 15 y 18 de diciembre se han convocado movilizaciones en todo el país. Sólo si se abordan estas reivindicaciones tiene sentido una negociación con el Gobierno central.

En Andalucía, a pesar de haber conseguido que la Junta de Andalucía modifique el Decreto Ley 5/2010, la movilización y la negociación continúan. Hemos conseguido que la reordenación del sector público andaluz se tramite en el parlamento andaluz. La existencia de sindicatos de clase fuertes, con capacidad de movilización y negociación, son la garantía de defensa de los derechos de empleados y empleadas públicos, a diferencia de sindicatos y asindicales que sólo pueden llevar a un callejón sin salida.

CCOO defenderá la negociación inmediata del VII convenio de personal laboral y acuerdo de personal funcionario que garantice y avance en los derechos de todas y todos los empleados públicos.

No a las ETT's en la administración andaluza: Sí a las bolsas

La reforma laboral introduce la posibilidad de contratación de personal a través de las empresas de trabajo temporal por parte de las Administraciones Públicas. Si la Junta de Andalucía pretende sustituir las bolsas por contratación a través de las ETT va a tener enfrente a CC OO que va a exigir el mantenimiento de las bolsas de trabajo, que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso, tanto a la administración de la Junta de Andalucía como a las agencias públicas. **CC OO defiende una bolsa *abierta y permanente*.**

Contra la privatización del SAE



El verdadero peligro que se cierne sobre el Servicio Andaluz de Empleo no es su constitución como agencia, siempre que se respeten **TODOS** los derechos del personal. El verdadero peligro es la puerta abierta a la **PRIVATIZACIÓN** que se abre en la reforma laboral.

Blindar los servicios públicos contra las privatizaciones

Es necesario “blindar” el sector público andaluz ante las tentaciones privatizadoras de éste gobierno y de los futuros gobiernos.

El gobierno andaluz ha realizado durante años una política de externalización y proliferación de diversos entes fuera de todo control. Era necesario “poner orden”, pero la Junta de Andalucía lo hizo de una manera torpe y queriendo imponer el Decreto Ley 5/2010. Gracias a la movilización de empleados y empleadas públicos, los sindicatos de clase hemos conseguido que la Junta de Andalucía rectifique en los aspectos mas nocivos de este Decreto Ley.

Ahora se trata de defender y garantizar el empleo público ante las privatizaciones que pretendan hacer éste o futuros gobiernos. Es necesario recordar que el PP en las comunidades que gobierna está privatizando servicios como la sanidad, servicios sociales, etc. El líder de este partido ha mostrado sus “simpatías” al plan Cameron, que incluye la pérdida de medio millón de empleos públicos.

Hemos logrado, con la negociación y el acuerdo, defender el empleo y los derechos de empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía, a la vez de evitar la privatización de los servicios públicos. En definitiva, garantizar el futuro de lo público en Andalucía.

Los sindicatos de clase somos las únicas organizaciones capaces de movilizar a millones de personas y defender los derechos conquistados.

Por eso estamos sufriendo la mayor campaña de desprestigio conocida en este país, planificada desde la derecha política y económica, canalizada por sus medios de comunicación. Saben que los sindicatos de clase somos el muro de defensa de derechos sociales y laborales que les impide sacar ventaja de la crisis.

Reordenación del sector público andaluz

CCOO consigue que la reordenación del sector público sea debatida en el parlamento

Tras el Acuerdo firmado por CCOO junto a UGT con la Junta de Andalucía, y su ratificación en la Mesa General, el Gobierno regional se compromete a tramitar la modificación de la medida a través de la Cámara andaluza, utilizando así la fórmula exigida desde el primer momento por ambos sindicatos de clase.

Después del acuerdo firmado entre CCOO y UGT con la Junta de Andalucía, ésta se ha comprometido a tramitar la modificación del Decreto Ley 5/2010 de Reordenación del Sector Público andaluz a través del Parlamento. **CCOO consigue** de esta manera una de las reivindicaciones por las que lleva luchando desde que tuvo conocimiento del primer borrador del Decreto, que es el rechazo del instrumento legal que supone el Decreto Ley, ya que hurtaba tanto el debate sindical como el parlamentario.

Los sindicatos firmantes del Acuerdo, reunidos el pasado día 18 de noviembre en la Mesa General de negociación del Empleado Público de la Junta, han planteado desde el primer momento que la fórmula necesaria para modificar la reordenación del sector público pasaba por su trámite Parlamentario, por lo que CCOO valora positivamente que esto se haya visto plasmado en el compromiso alcanzado con el Gobierno andaluz.

El Decreto pasará así a ser tramitado como Proyecto de Ley, una vez recogidas todas las modificaciones que sean requeridas, no sólo por los grupos parlamentarios, sino también por el conjunto de la sociedad, que podrá dar su opinión a través de las comparecencias en comisión.

Carbonero anuncia que CCOO se reunirá con los partidos políticos parlamentarios

Carbonero ha afirmado que la medida modificada es el instrumento "más adecuado" para recoger las modificaciones acordadas entre CCOO, UGT y administración en la Mesa General de la función pública, fórmula que "reclamamos desde que iniciamos las movilizaciones para rectificar el anterior Decreto". **Los partidos políticos** con representación "deberán dejar clara su posición ante el futuro de lo público y si realmente lo entienden como un instrumento de igualdad para los ciudadanos".

Igualmente, el secretario general de CCOO-A ha indicado que ambas centrales sindicales "pediremos una reunión con todos los grupos parlamentarios para conocer cuál será su criterio de cara al futuro del sector público en Andalucía". "Queremos que se pronuncien sobre qué modelo quieren de sector público y así saber en el debate parlamentario con qué partidos vamos a poder contar para garantizar el modelo de administración que defendemos".

CCOO se reunirá con todos los partidos políticos parlamentarios para proponer enmiendas que mejoren el Decreto Ley y se supere la situación actual de descontrol de los entes instrumentales, garantizando el empleo público y blindando éste frente a presentes o futuras privatizaciones.

Compromiso de CCOO en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras públicos

Gracias al Acuerdo, se garantizarán los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso al empleo público, lo que no se garantizaba en el DL 5/2010. CCOO defiende claramente un sector público que sea instrumento de igualdad entre la ciudadanía y que tenga unos trabajadores y trabajadoras con derechos y empleo de calidad, porque solo así se podrán prestar servicios de calidad.

El nuevo Decreto Ley se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Esta fórmula se ha acordado entre CCOO, UGT y el ejecutivo andaluz, siendo refrendada en una reunión entre los máximos dirigentes de ambas centrales sindicales y las consejeras de Hacienda y Administración Pública, Carmen Martínez Aguayo, y de la Presidencia, Mar Moreno. Martínez Aguayo ha anunciado que la Junta de Andalucía tramitará finalmente el Decreto de reordenación del sector público andaluz como proyecto de Ley, en un nuevo Decreto Ley al que se incorporarán las modificaciones acordadas en el Mesa General de Función Pública con los sindicatos CCOO y UGT.

La Audiencia Nacional ve indicios de inconstitucionalidad en el Decretazo andaluz de recorte salarial

Mediante providencia de 5 de noviembre de 2010 y **en respuesta al conflicto colectivo instado por CCOO sobre RTVA**, la Audiencia Nacional inicia el procedimiento para elevar recurso de inconstitucionalidad sobre la rebaja salarial en el sector público andaluz. CCOO quiere resaltar la importante novedad que supone este caso, ya que lo que **la Sala de lo Penal está planteando no es sólo la inconstitucionalidad del Real Decreto Ley 8/2010 de Reducción del Déficit Público**, sino también del **Decreto Ley 2/2010 del Gobierno Andaluz** que recoge el **recorte salarial a las empleadas y empleados públicos andaluces**, siendo esta **la primera norma de ámbito autonómico sobre la que se elevaría cuestión al Tribunal Constitucional**.

Acciones judiciales contra el recorte salarial: por buen camino



Hasta el momento, las sentencias obtenidas por el sindicato han admitido los argumentos presentados por CCOO y motivado que la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional presente una cuestión de constitucionalidad al Alto Tribunal para que, este, determine si el recorte salarial practicado vulnera los derechos básicos de libertad sindical y de negociación colectiva.

Estos derechos también lo son respecto del personal laboral y funcionario de las Administraciones Públicas. De ahí que CCOO confíe en que los fundamentos admitidos por la Sala de lo Social sirvan también a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, vía jurídica que el sindicato ha utilizado contra

las resoluciones por las que se ha aplicado la reducción salarial al personal funcionario de las distintas Administraciones Públicas.

Al mismo tiempo, CCOO hace un llamamiento al Gobierno para que, por economía procesal y de medios, negocie con los sindicatos la restitución de los derechos del colectivo afectado.

Para obtener información personalizada sobre estas actuaciones jurídicas, el sindicato mantiene una campaña que, bajo el lema "Frente a los recortes salariales: CCOO con tus derechos", que pretende dar a conocer la defensa jurídica que el sindicato realiza sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores afectados y que garantiza la **información individual, personalizada y puntual**, del seguimiento de las acciones judiciales a quienes así lo soliciten.



Frente a los recortes salariales:
CCOO con tus derechos
Un ajuste innecesario e injusto

Acciones judiciales contra el recorte

Ahora es el momento de defender el empleo

Infórmate en nuestra Web: www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica